

DISPOGAS1 S.A.

Samborondón, 31 de julio del 2020

Señor

ANDRES LUTFALLAH KOZHAYA ABUHAYAR

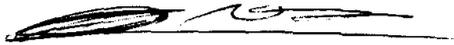
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, de la compañía denominada: **DISPOGAS1 S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de cinco años con las atribuciones establecidas en los estatutos sociales. En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó el 26 de octubre del 2017, ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el primero de noviembre del año 2017

Atentamente,



Sr. **ALFONSO GUSTAVO ORAMAS GROSS**

Secretario de la Junta.

NOTA. - Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada: **DISPOGAS1 S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede. -

Samborondón, 31 de julio del 2020.



Sr. **ANDRES LUTFALLAH KOZHAYA ABUHAYAR**

C. C. No. 091199655-1

GERENTE GENERAL

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2064

2289898PTKBZNT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

| | |
|--|------------------------------|
| | 1917 |
| | 12/08/2020 |
| | 1192 |
| | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

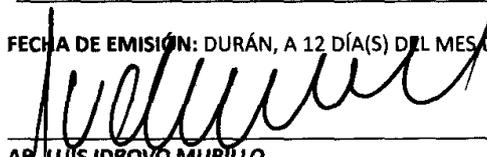
| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | DISPOGAS1 S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | KOZHAYA ABUHAYAR ANDRES LUTFALLAH |
| IDENTIFICACIÓN | 0911996551 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
FN
BLANCO